

GOBIERNO
FEMINISTA 
ec.

Podder

♀ para transformar



Vamos a
re-encantar
el país
Vamos a
re-apropiarnos
de nuestros tiempos..!





Gobierno Feminista del Ecuador 2022

Contenidos:
Gobierno Feminista del Ecuador

Propuesta gráfica:
Carlos Sánchez - Convexo Comunicación
gráfica

Impresión:
Bg Offset

Abril 2022

Los contenidos expresados en este documento, son de propiedad de Gobierno Feminista del Ecuador. Toda reproducción total o parcial debe contar con la aprobación de sus autores.

ÍNDICE

	ANTECEDENTES	5
	Soberanías: cuerpos, identidades, territorios	10
1	Soberanías: nuestro cuerpo, nuestro primer territorio	11
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	12
	Los cuerpos de las mujeres, su soberanía y autonomía en relación a los territorios:	13
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	14
	Demandas al Estado	14
	Economía, trabajo y sostenibilidad de la vida	15
2	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	16
	La economía, el ecofeminismo y los derechos de la naturaleza	19
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	19
	Demandas para el Estado:	20
	Trabajo digno y derechos laborales	20
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	21
	Demandas para el Estado	21
	Inclusión, igualdad y equidad social: vida digna y	
3	Derechos para todas y todes	23
	Autonomía y sistema de cuidados	24
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	24
	Demandas para el Estado	24
	Salud pública y universal	25
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	26
	Demandas para el Estado	26
	Educación, tecnología y feminismo	27
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	27
	Demandas para el Estado	27

	Protección social	28
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	28
	Demandas para el Estado	28
4	Estado, democracia y participación	29
	Estado laico, plurinacional y de derechos	30
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	31
	Demandas para el Estado	31
	Democracia participativa: Queremos una democracia feminista	32
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	33
	Demandas para el Estado	34
	A construir el poder feminista	35
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	35
	Demandas para el Estado	36
5	Vidas libres de violencia y cultura de paz	37
	Hacia un cambio de patrones socio-culturales	39
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	39
	Acceso a una justicia integral, plurinacional y con énfasis en la reivindicación del proyecto de vida de las mujeres sobrevivientes y sus familiares	40
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	40
	Demandas para el Estado	41
	Fortalecimiento de las estrategias de organización social para la atención y acompañamiento a víctimas y sobrevivientes como estrategia para la construcción de una cultura de paz	42
	Propuestas para las organizaciones y la sociedad	42
	Demandas para el Estado	42



Desde dónde partimos

El Ecuador de hoy nos duele, nos duele en lo profundo. A la pandemia que trajo consigo dolor y muerte, se suma la exacerbación de la violencia contra nuestras vidas y nuestros cuerpos; y, las decisiones de un gobierno que provoca el deterioro acelerado de las condiciones de vida de la mayor parte de ecuatorianas/os, profundizando las desigualdades, convirtiendo en política pública la agenda del gran capital y de los grupos antiderechos. En este contexto nuestras vidas se han visto afectadas por:

Incremento de las desigualdades: La humanidad vive hoy niveles extremos de desigualdad social. El exagerado enriquecimiento de quienes más tienen contrasta abruptamente con el empobrecimiento de la mayoría de la población, situación que se profundizó aún más durante la pandemia. Así, mientras amplios sectores de la población ecuatoriana enfrentan el desempleo, la reducción de sus ingresos, la falta de acceso a educación, salud; otros sectores como la banca, las cadenas de comercialización de alimentos, las empresas de telecomunicaciones y plataformas digitales han visto multiplicar sus recursos,

acompañados de políticas tributarias regresivas que no gravan impuestos a las grandes fortunas y avalan la fuga de sus recursos a paraísos fiscales.

El desmantelamiento del Estado: El retiro de la responsabilidad estatal en la garantía de los derechos y la vida digna de las personas. Las decisiones tomadas por los gobiernos de turno en los últimos años provocaron un acelerado deterioro de lo público; los servicios de salud, educación y cuidados han sido duramente golpeados por recortes presupuestarios y el despido masivo de personal. Hemos asistido también al debilitamiento de las funciones de planificación, rectoría, regulación y control del Estado a favor de la voracidad del mercado.

La sobrecarga del trabajo de cuidados: Como nunca antes, la pandemia puso en evidencia el valor que tiene el trabajo de cuidados para garantizar la reproducción de la vida. Fueron miles de mujeres, médicas, enfermeras, personal de limpieza, responsables de provisión de alimentos que estuvieron en la primera línea en los centros de salud; otras mantuvieron la atención en centros de cuidado de adultos mayores; las trabajadoras remuneradas del hogar sostuvieron los cuidados y la atención en los hogares de sus empleadores; y al interior de los hogares las mujeres incrementaron su carga en el trabajo no remunerado de cuidados al encargarse también de la salud y educación de quienes integran sus hogares. Pese a dimensionar la importancia de los cuidados, el gobierno despidió y deterioró las condiciones laborales de quienes trabajan en estas áreas y en ningún momento se implementaron políticas que garanticen la corresponsabilidad estatal y la distribución de este trabajo al interior de los hogares.

Precarización laboral: Asistimos a un acelerado deterioro de las condiciones laborales de los y las trabajadoras. Estabilidad laboral, salario digno, acceso a seguridad social, derecho a vacaciones, jornada laboral de 8 horas son hoy condiciones excepcionales y la precariedad, la informalidad, los salarios por debajo del

salario mínimo marcan la vida de las y los trabajadores. Para las mujeres en general, y con mayor énfasis en aquellas racializadas, esta situación empeora, pues son las que registran índices más bajos de empleo adecuado respecto de los hombres, así como las tasas más altas de desempleo. En Ecuador y en toda América Latina se registran retrocesos en el acceso de las mujeres al trabajo remunerado fuera de sus hogares, afectando de manera sustancial su autonomía económica.

Violencia machista: Las violencias física, sexual y psicológica continúan afectando a más de la mitad de las mujeres ecuatorianas, muchas de nosotras vivimos el confinamiento con los agresores, poniendo en alto riesgo nuestras vidas. Así el 2021 se registra como el año con el mayor número de femicidios. Todo esto sucede ante el quemeimportismo de un gobierno que no destina los recursos suficientes para la aplicación de la Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; de una Asamblea Nacional que decidió dar las espaldas a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violación; de una sociedad que prefiere virar la cara y culpabilizarnos; de un sistema educativo, de medios de comunicación, de iglesias que continúan reproduciendo patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, perpetúan y sostienen las desigualdades entre hombres y mujeres, legitimando así la violencia sobre nuestros cuerpos.

Crisis de representación política: Pactos y componendas bajo la mesa, discursos inconsecuentes con las prácticas, dueños de organizaciones políticas en ausencia total de estructuras partidarias, organizaciones políticas carentes de orientaciones programáticas y principios ideológicos, prácticas antidemocráticas como norma para la conducción interna, violencia política contra las mujeres, dan cuenta de una clase política vacía de representación y hueca de orientación ética y programática. La clase política prefiere mirar el pasado, ubicar falsas dicotomías, antes que encarar el futuro con esperanza y apostar a construir un poder ciudadano popular.

Ofensiva neofascista: La alianza entre neoliberalismo y conservadurismo caracterizan estos tiempos. El neofascismo en los últimos años ha desplegado una agresiva campaña en contra de nuestros derechos y ha desplegado una estrategia de construcción de alianzas con decisores políticos que ha ido de la mano de una cruzada eclesial contra la "ideología de género". Proponen volver a la familia como encierro, al trabajo como patrón y a la maternidad obligada.

Represión estatal: Esta ha sido la respuesta por parte del Estado a la resistencia social frente a medidas económicas que golpean a la mayoría de las familias. El incremento del precio de los combustibles, la ausencia de políticas de protección a la producción campesina, la falta de medicinas y atención de salud, la ausencia de maestras/os en los centros educativos, la desarticulación de servicios de cuidado, ha generado descontento popular que ha sido respondido con represión virulenta por parte de los gobiernos, que han buscado acallar el derecho de los pueblos a la protesta.

En este contexto de deterioro acelerado de la vida, asumimos el desafío de **proponer, desde una ética feminista**, otro modo de organizar la vida y los cuidados, otro modo de producir y reproducir la vida, otro modo de hacer política, concebir el poder y garantizar el bien común, otro modo de pensar la economía... En definitiva, **otro modo de concebir y organizar el mundo.**

Hablamos desde nuestro lugar como mujeres, conscientes y asumiendo políticamente nuestra diversidad, desde nuestra historia marcada por los silencios y por la lucha permanente para hacer efectivos nuestros derechos. Somos herederas de la lucha de Matilde por el derecho al voto, de mama Dolores por la educación y la tierra, de Martina por la defensa de los derechos del pueblo afroecuatoriano, de Nela por la participación política, de las mujeres indígenas por la plurinacionalidad y la nueva democracia, de las mujeres afroecuatorianas por la no discriminación y el racismo, de aquellas que pusieron el

cuerpo para lograr que la violencia sea asunto público, de las trabajadoras remuneradas del hogar por los derechos laborales, de las campesinas por tierra, agua, soberanía alimentaria y seguridad social, de las maestras y las trabajadoras de la salud por su acérrima defensa de lo público, de las mujeres LGBTQ+ por libertad, igualdad y no discriminación, de la marea verde y nuestra inculdicable lucha para decidir soberanamente sobre nuestros cuerpos.

Desde esa histórica resistencia y activa participación, desde nuestros afectos, ¡caminamos a diario para recuperar nuestro lugar en el mundo!

Desde esa historia que en diferentes momentos, de profunda crisis política y ética, de tiempos en donde la angustia por no tener para llenar la olla, de perder el empleo, de vernos obligadas a migrar, nos ha planteado desafíos de pensar y aportar, como lo hicimos en **1996** cuando las distintas vertientes del movimiento de mujeres confluimos en la elaboración de la **Agenda Política de las Mujeres ecuatorianas**. Esta agenda recogió propuestas en diferentes ámbitos: en lo económico, el trabajo, la salud sexual y la salud reproductiva, la violencia contra las mujeres, la participación política. Estas propuestas guiaron la acción y movilización del movimiento, logrando la incorporación de nuestros derechos en la Constitución de **1997**, la aprobación de la ley de maternidad gratuita y atención a la infancia, y de la ley de cuotas, entre otros.

Años más tarde, en el **2007**, las diversas organizaciones de mujeres nos dimos cita en la histórica **Pre Constituyente de Mujeres**. Ahí establecimos un acuerdo claro sobre las propuestas que llevamos a Montecristi; una agenda común desde la diversidad, una agenda que reflejó nuestras demandas, pero también nuestra mirada sobre la economía, la democracia, el Estado, la naturaleza, la plurinacionalidad, la participación. Nuestra acción y movilización en Montecristi tuvo logros importantes, la Constitución vigente incluye la paridad, el derecho a una vida libre de violencia, los derechos sexuales y derechos reproductivos, el reconocimiento del trabajo de cuidado como trabajo que

aporta al desarrollo nacional. Además, establece la corresponsabilidad del Estado y la sociedad en las tareas del cuidado, así como la redistribución de las tareas entre hombres y mujeres al interior del hogar.

Continuamos presentes desde la cotidianidad de nuestras vidas y nuestras organizaciones, incidiendo desde la diversidad del movimiento de mujeres y feministas, logrando colocar en la agenda pública demandas por una vida libre de violencia, por el derecho a decidir sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos, por la paridad en todos los espacios de representación y designación, por el reconocimiento de nuestro aporte a la economía del país con nuestro trabajo doméstico y de cuidados, remunerado y no remunerado.

Sin embargo, pese a estos avances, la realidad nos deja ver que un sistema patriarcal, un Estado aún racista- colonial y un modelo económico capitalista de despojo, tienen efectos graves en la vida de las mujeres, más aún para aquellas empobrecidas, para las racializadas, para las identidades disidentes y para las que pertenecen a la diversidad sexo genérica.

Es en esta línea, desde la genealogía de lucha irreverente de nuestras ancestras, que nos proponemos **"Reencantar el mundo, Reencantar al Ecuador"**, porque pese a que nos acecha el oscurantismo conservador antiderechos, la maquinaria neoliberal de las derechas y del gran capital, su vocación militarista y racista, la agresión patriarcal hacia nuestras vidas y cuerpos, nosotras mantenemos viva la esperanza, de pie, con la decisión de **construir un país a la altura de nuestros sueños**, donde la dignidad, la justicia, la igualdad sean realidades. Por estas razones le proponemos hoy al país, al Estado en sus niveles nacional y local, a la sociedad ecuatoriana, a las organizaciones sociales y políticas una visión alternativa de futuro. **La Agenda para un gobierno feminista en el Ecuador**, es una propuesta político programática frente al neoliberalismo, al patriarcado, al colonialismo, al racismo, al militarismo, al mono culturalismo, al extractivismo.

Esta propuesta ha sido construida durante varios meses desde el Ecuador profundo, con los aportes de las mujeres diversas, de las colectivas y organizaciones feministas, activistas, mujeres que participan de organizaciones sociales mixtas, mujeres de sectores populares, mujeres políticas, campesinas, indígenas, afroecuatorianas, mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, mujeres LBTQ+ y constituye un instrumento de acción y movilización desde la diversidad del movimiento.

Nuestra propuesta pone el cuidado y reproducción de la vida en el centro y plantea que desde esta concepción se organice:



¡Hacia allá queremos caminar, hacia allá estamos caminando.... Y ese caminar requiere de una ética feminista consecuente con el cuidado de la vida; requiere de un fortalecimiento y potenciación de la capacidad de organización autónoma desde los barrios, comunidades y colectivos. Requiere de un hermanamiento con otras organizaciones y latitudes; requiere construir poder colectivo para transformar, poder colectivo para cuidar y gobernar, poder colectivo para despatriarcalizar, poder colectivo para plurinacionalizar, poder colectivo para desmilitarizar, poder colectivo para humanizar, poder colectivo para corazonar; en suma, poder feminista para plantear otro horizonte civilizatorio a la humanidad y a la Naturaleza!



PRO
PO
NE
MOS



■ Soberanías: Cuerpos, identidades, territorios

Abordar la soberanía y autodeterminación individual y colectiva, plantea una reflexión profunda sobre el cuerpo, la autonomía y el territorio. La búsqueda de soberanía del cuerpo y del territorio, nos llevan a explorar las diversas dimensiones de las luchas de las mujeres desde una mirada interseccional, que determina que un mismo cuerpo pueda enfrentar diversas discriminaciones por género, etnia, situación socio-económica, diversidad sexual, procedencia geográfica; así como también a ver la lucha de las mujeres diversas en dimensiones territoriales y de multiescalaridad, por eso nos lleva a desarrollar también estrategias interseccionales, a ampliar los horizontes de las luchas y demandas y a saber que así como el capitalismo patriarcal, colonial, racista, ha desarrollado múltiples iniciativas transnacionales de dominación, también las luchas de las mujeres diversas pueden ser locales, nacionales e internacionalistas.

Hablar de soberanía del cuerpo y del territorio en el contexto actual nos convoca a mirarnos desde diferentes ámbitos en los que se construye la autonomía, la autodeterminación, la decisión sobre el propio cuerpo, la propia vida y sus expresiones en un territorio y un contexto situados.

Asumimos mirar el cuerpo como un espacio donde se viven las emociones, las sensaciones, donde se vulneran los derechos y se expresan las resistencias, donde se manifiesta la conciencia y se plantean estrategias para enfrentar la violencia, la discriminación, la exclusión, el racismo, la xenofobia . Por tanto, el cuerpo es un territorio de disputas permanentes.

Así mismo, el cuerpo es una potencia feminista, relacionada con el lugar de arraigo y con el mismo cuerpo; cuerpo siempre individual y colectivo pero también cuerpo que en su variación es singularizado. Cuerpo reivindicado,



reinventado por las luchas de las mujeres, por las luchas feministas y por las luchas de las disidencias sexuales. Cuerpo situado en un contexto específico social, económico, político, histórico. Y es mirar esta experiencia como un proceso y con una mirada transnacional y de movimiento activo y diverso.

Soberanía sobre nuestro cuerpo, nuestro primer territorio

Afirmamos que el cuerpo es el primer territorio y es ahí donde se expresa el sistema de opresión, que sostiene a través de una estructura social (patriarcado) y económico (capitalista) que discrimina, violenta y excluye a las mujeres.

Las mujeres debemos tomar conciencia de nuestro cuerpo, ya que es la base material de la existencia, entendido no solo desde lo físico. El cuerpo es el que vive, el que siente, el que crea los placeres, transcurre los afectos y acumula la experiencia. Desde el control de la sexualidad opera la dominación y va marcando roles específicos de género, etnia y clase. Vivir el cuerpo supone deconstruir estos roles. Se requiere despatriarcalizar y descolonizar el pensamiento y la acción a todo nivel para contrarrestar al sistema capitalista patriarcal, colonial, conservador (Estado, organizaciones sociales, partidos políticos, sindicatos, espacios de participación y representación).

El cuerpo como territorio requiere también de una mirada interseccional que define la vida y en los cuerpos de las mujeres. La interseccionalidad obliga a reformular la noción de clase desde la subalteridad, y la colonialidad y a construir transversalidad entre cuerpos, conflictos y territorios radicalmente diferentes.

Al mirar al cuerpo situado en el contexto específico, desde un pensar situado, también necesitamos considerar los contextos transnacionales y mirar las luchas de las mujeres y los diferentes movimientos más allá de las fronteras y los territorios e ir construyendo un movimiento y tejiendo redes en territorios multilingües, migrantes, arraigando los feminismos en cada territorio y a la vez reinventando las nociones de comunidad con mapas sociales, culturales y políticos diferentes a los establecidos por el sistema capitalista, patriarcal, xenofóbico y racista. De esta forma las luchas feministas se manifiestan como anticapitalistas, antipatriarcales y anticoloniales.



Proponemos Construir la SOBERANÍA de los cuerpos, como un proceso individual y colectivo, como un proceso que pasa por el cuerpo, lo que implica ser dueñas de nosotras mismas, de nuestros cuerpos, de nuestras decisiones, de nuestras vidas y de los medios que permiten sostenerlas. La soberanía tiene que ser al mismo tiempo colectiva y posibilitar la reproducción social. Es un proceso que se arraiga en el territorio, como el lugar donde se reproduce la vida. La soberanía implica enfrentar al capitalismo, el sistema patriarcal, el racismo, la discriminación, la xenofobia, desde una perspectiva feminista.

Y ésta sólo es posible, si logramos AUTONOMÍA que se refiere a la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, lo cual les permite actuar según sus propias aspiraciones y deseos, en un contexto histórico propicio.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

Trabajar para que las mujeres alcancemos:

- Autonomía física: la libertad de tomar decisiones acerca de nuestra sexualidad, maternidad y el derecho a vivir una vida libre de violencia;
- Autonomía económica: derecho a trabajar y ganar nuestro propio ingreso; contar con los recursos necesarios y suficientes para sostener nuestra vida y la de nuestras familias; distribuir el trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres;
- Autonomía en la adopción de decisiones: participación de las mujeres en los espacios sociales y comunitarios, en todos los poderes del Estado con incidencia y abogacía a favor de nuestros derechos.

- Brindar información adecuada, oportuna, científica y de calidad sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos; sobre la diversidad sexo genérica y su derecho fundamental a la no discriminación; sobre la dominación de los cuerpos de las mujeres y personas de la diversidad sexo-genérica.
- Defender en todos los espacios organizativos, personales, familiares, comunitarios y del Estado, el derecho de las personas, especialmente de las mujeres con discapacidad a decidir sobre su cuerpo, su vida, su sexualidad, e incidir para la vivencia de derechos

Demandas

para el Estado



- Garantizar espacios, servicios y oportunidades para que las mujeres de todas las identidades y diversidades conozcan sus derechos, puedan ejercerlos en su vida personal, familiar, comunitaria, laboral, de participación política y por tanto sujetas activas de derechos.
- Garantizar políticas, planes, normativas, asignación de recursos que aporten a la autonomía económica, física, emocional, territorial de las mujeres. El derecho de las mujeres a decidir es una de ellas, vinculada a la despenalización del aborto, el reconocimiento de las identidades sexuales, acceso a salud sexual y salud reproductiva, **reconocimiento de la unión de hecho y matrimonio entre personas del mismo sexo**. Garantizar el acceso a la interrupción del embarazo en casos de violación, que es lo mínimo que el Estado Ecuatoriano debe asegurar a las mujeres y personas con capacidad de gesta.
- Incorporar en la currícula del sistema educativo, en todos los niveles, la asignatura de Educación Integral de la Sexualidad con contenidos oportunos,

científicos, de calidad, basados en la evidencia y considerando los enfoques de género, intergeneracional, interseccionalidad, plurinacionalidad. Este programa debe contar con presupuesto suficiente, permanente, no condicionado por las posturas políticas del gobierno en funciones y que asegure el laicismo en la educación.

- Incorporar en las políticas, presupuestos y servicios del Sistema de Salud Pública las necesidades y demandas de las personas de la diversidad sexogenérica, que garanticen servicios para apoyar la decisión de realizar procesos que respondan a la identidad de género acompañamiento técnico especializado, terapias de hormonización o cirugías de cambio de sexo).
- Exigir a las instancias responsables de velar por los derechos de las personas LGBTQ+ cumplan de manera efectiva su rol, que cuenten con los recursos suficientes para garantizar políticas para una vida digna y salud integral para las personas de la diversidad sexogenérica.

Los cuerpos de las mujeres, su soberanía y autonomía en relación a los territorios:

El cuerpo de las mujeres, su soberanía y autonomía se desenvuelven en el territorio al que concebimos como un espacio geográfico de interrelaciones dinámicas donde los y las sujetas de derechos viven por tradición cultural, política e histórica y son capaces de desarrollar propuestas y resolver problemas comunes de acuerdo a intereses y prioridades compartidas. El territorio por tanto es un espacio de disputas del poder capitalista, patriarcal en el que se desarrollan relaciones marcadas por la etnia, el género y la clase y condicionadas por quien o quienes pueden decidir y actuar sobre los espacios de manera privilegiada, desde el poder.

El conflicto motiva a las organizaciones sociales a tomarse los espacios urbanos como territorio de expresión, protesta y construcción de nuevos idearios políticos: las madres de plaza de mayo, la marea verde en la hermana Argentina, la lucha sostenida del Movimiento Indígena en el Ecuador contra los megaproyectos extractivos que ejercen violencia específica contra las mujeres indígenas que encarnan la resistencia para la defensa de sus territorios.

En este marco es necesario resignificar la soberanía desde los aprendizajes feministas y su capacidad transformadora. Por ello comprender la intersección entre la situación de clase, etnia, género, procedencia geográfica, diversidad sexogenérica, situación de discapacidad es clave, para pensar en esta recuperación de la soberanía del cuerpo y del territorio.

La mercantilización de la vida para transformarlo todo en dinero, fomentando la acumulación del capital en pocas manos, provoca que cada vez sea menor el acceso a los medios de vida para amplias capas sociales y genera condiciones para comercializar la vida de los seres humanos y de la naturaleza. Esta fase del capitalismo se expande a nuevos espacios geográficos y estructura las poblaciones y los territorios según sus intereses. Al reorganizar los territorios, deslocalizan y coartan la capacidad de respuesta y de hacer proyectos de vida individuales y colectivos.

Proponemos: Construir la soberanía territorial como un proceso individual y colectivo que empieza por el cuerpo de cada una/o de nosotras/os, por el control de los medios de vida, producción y reproducción, a través de la soberanía del territorio, que es el lugar inmediato de la vida. Soberanía implica, por tanto, la reapropiación de los medios de vida, de los medios de producción, para la reproducción de la vida colectiva y la satisfacción de las necesidades del conjunto de la sociedad.

Para ser soberanas hoy necesitamos tener las capacidades, los recursos (materiales, afectivos y relacionales) y las instituciones sociales que nos permiten construir las vidas que queremos vivir.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

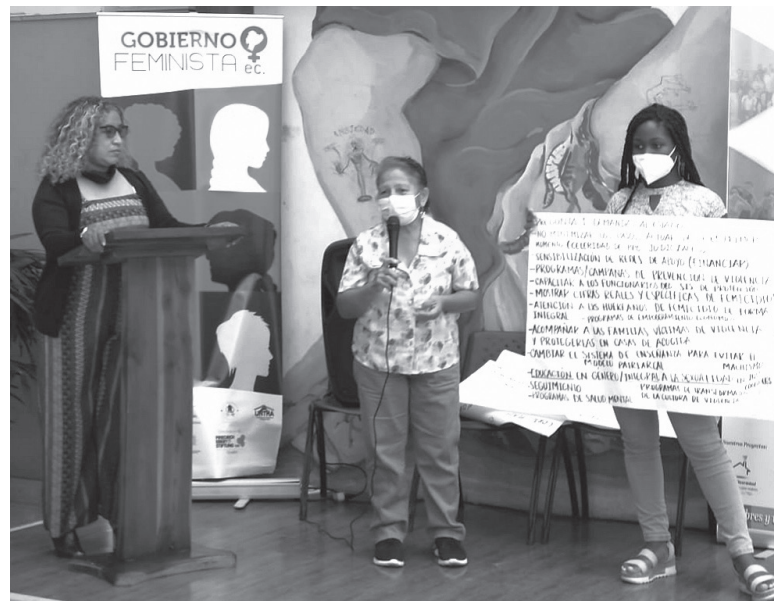
- Armar redes de solidaridad a nivel global como herramientas para reconocer las diversidades y subvertir las relaciones coloniales y racistas en las que se asienta el capitalismo. Por ejemplo, la marcha mundial de mujeres, los paros internacionales de mujeres que cuestionan fundamentalmente las raíces de la explotación del cuerpo, del trabajo de las mujeres y de los recursos finitos de la naturaleza.



Demandas

para el Estado

- Exigir que se tomen medidas urgentes para proteger nuestros territorios en la Amazonía, en las márgenes de los ríos donde se realiza extracción, poniendo en el centro la vida de las mujeres, sus familias y comunidades. La intervención petrolera, minera, extractivista ha generado mayor violencia contra las mujeres indígenas, afroecuatorianas, rurales y amazónicas y del Manglar que se enfrentan a uniones tempranas forzadas, embarazos no intencionados en adolescentes; violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres.
- Implementar una política integral de protección a las defensoras de la naturaleza y su territorio, dentro de la legislación y procedimientos legales para sancionar la violencia política.
- Garantizar la preservación del territorio, respetando a la sabiduría ancestral, promoviendo la vitalidad de la cosmovisión originaria.



2

■ Economía, trabajo y sostenibilidad de la vida

La crisis sanitaria por COVID 19, ha agudizado la crisis económica expresada en el colapso financiero; privilegiando la acumulación de capitales en pocas manos y dejando de lado la producción para sostener la vida de las grandes mayorías urbanas y rurales. Esta crisis ha demostrado además la incapacidad del sistema económico de reducir la pobreza, la desigualdad, la exclusión, la xenofobia, la homofobia y más bien los ha agudizado en función de los intereses del sistema capitalista patriarcal, racista y depredador de la naturaleza.

Esta situación demuestra la insostenibilidad del régimen económico basado en el consumo y la degradación ambiental, así como en la exclusión y utilización del trabajo no remunerado, constituido en su mayoría por el de cuidados. La crisis afecta a cuatro dimensiones fundamentales para el sostenimiento de la vida: social, ambiental, alimentaria y de cuidados.

En todas estas dimensiones las más afectadas son las mujeres, impactando de forma diferenciada a las mujeres marcadas por la exclusión racial. Los impactos socio-económicos sobre la vida de las mujeres se relacionan con su trabajo no remunerado, la persistencia de condiciones inestables y pérdida de empleo en sectores orientados hacia el consumo interno o no regulado. Al no tener poder de decisión

sobre recursos y activos, y ser las encargadas de la producción para el autoconsumo y la seguridad alimentaria, las mujeres sufren de manera desproporcionada las consecuencias del cambio climático y la especulación financiera de alimentos.

Transitamos en un contexto donde la división sexual, racial, social del trabajo y la organización social del cuidado siguen siendo tradicionales e injustas con las mujeres. Sobre nosotras recae desproporcionadamente el peso del trabajo no remunerado del hogar.

El gran capital ha engullido para su desmesurado e inhumano crecimiento el trabajo, las capacidades, el tiempo, la vida de millones de personas como obreras/os, campesinas/, trabajadoras/os informales, trabajo esclavizado en maquilas, burdeles, trabajo infantil, etc. Pero además el gran capital ha crecido debido a la expropiación que ha hecho del trabajo, tiempo, vida, derechos de las mujeres y destrucción de la naturaleza.



Millones de mujeres a diario sostienen y subsidian al Estado y al sector privado, con su trabajo de cuidado de niñas/os, personas enfermas, en condiciones de discapacidad, adultas mayores. Con nuestro trabajo cotidiano sostenemos la vida de las familias y es con fuerza de trabajo sostenemos las diferentes formas de producción y economías del país.

Frente a esta injusta situación y afianzadas en la ética y la economía feminista proponemos una transformación profunda de la economía y las relaciones que a partir de ella se construyen, para poner la vida de los seres humanos y la naturaleza en el centro y garantizar la igualdad, la justicia, la dignidad, el respeto a los derechos humanos y de la naturaleza, transformando la lógica de funcionamiento de la economía, no para crecer más, sino para vivir mejor.

Proponemos impulsar un Sistema Económico desde una perspectiva feminista, como un sistema interdependiente, que reconoce y valora todo aquello que si bien no tiene un costo monetario es vital para generar bienestar, alegría, afecto, dignidad, reconocimiento.

Proponemos generar estrategias para el reconocimiento social y económico del trabajo doméstico remunerado, no remunerado y de cuidado. El Estado, el mercado, las familias y la sociedad en su conjunto, deben reconocer que somos las mujeres quienes sostenemos la vida de los seres humanos y la naturaleza y las diferentes formas de producción que sustentan la economía del país.

Proponemos una economía a partir de un sistema de organización social, cultural y político que garantice condiciones dignas de vida a mujeres y hombres de todas las diversidades, en el que los cuidados sean un eje fundamental y el intercambio en condiciones justas y dignas una estrategia económica horizontal y respetuosa.

Proponemos trascender la lógica de la redistribución de la riqueza, para ir hacia la eliminación progresiva de las formas de acumulación de la riqueza, sustituyendo la

lógica del mercado, del consumismo, del crecimiento sin límites, por una lógica de la vida, de la solidaridad y sororidad, de la satisfacción de las necesidades humanas con dignidad y en integralidad con el ambiente.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Reconocer el valioso aporte del trabajo no remunerado del hogar y de cuidado, como garantía para la sobrevivencia de los seres humanos y de la naturaleza. Es necesario generar condiciones de redistribución de los recursos técnicos, financieros, productivos, reproductivos como base para el ejercicio pleno de todos los derechos humanos.
- Evidenciar cómo las construcciones sociales de género y de raza son causas de desigualdad, segregación laboral, menores ingresos a igual trabajo, especialmente para las mujeres.
- Reconocer que la división sexual del trabajo se ha constituido en un factor económico, social y cultural que ha determinado discriminación, exclusión y desigualdad especialmente para las mujeres de todas las diversidades y de los grupos que en la sociedad tienen menos poder. Por esta razón, incidir en la transformación de los patrones socioculturales que sostienen la división sexual del trabajo de manera inequitativa es una responsabilidad de las organizaciones sociales, de las mujeres y de la sociedad en su conjunto; trabajando día a día desde lo personal, la familia, la comunidad, el Estado y la sociedad, para que hombres y mujeres compartamos las tareas cotidianas, la crianza, las responsabilidades, el respeto, el afecto y el cuidado y que esta nueva forma de vida sustituya a la violencia en nuestras relaciones de pareja, familiares, comunitarias.

- Evidenciar que el trabajo remunerado del hogar, que ha sido históricamente asignado a las mujeres empobrecidas, rurales, indígenas, afrodescendientes y migrantes, es un aporte fundamental para la economía del país y las familias, por ello se deben garantizar condiciones dignas de trabajo, bien remuneradas, reconocidas y valoradas socialmente y libres de violencia.
- Aportar a la conformación de un Observatorio (autónomo) de políticas económicas y tributarias, desde el enfoque plurinacional y feminista, que elabore criterios técnico-políticos desde la realidad local, que cuenten con la participación de mujeres diversas, de organizaciones y de la academia, desde procesos participativos con mujeres de base.
- Desarrollar una estrategia de abogacía incidencia y control social para que las políticas públicas y leyes económicas incorporen las voces y experiencias desde las mujeres diversas, y respondan a sus necesidades e iniciativas específicas (Banco de las Mujeres por ejemplo)
- Incorporar una perspectiva de género, diversidad, plurinacionalidad e interseccionalidad en las políticas fiscales: eximir de impuestos a la producción nacional que alimenta y sostiene a las familias del campo y la ciudad.
- Visibilizar a través de estadísticas y cuentas satélites la importancia del aporte del trabajo doméstico remunerado y no remunerado a la economía del país y desde este reconocimiento garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y condiciones dignas de vida y trabajo a las mujeres que hacen trabajo remunerado del hogar.
- Constituir el Sistema Nacional de Cuidados, como un Sistema Económico y Social, en el que las prestaciones de cuidado en los espacios públicos y privados, sean valoradas y bien remuneradas y en las que se incluya a los hombres como corresponsables del cuidado de la vida, de la tareas que aseguran su reproducción.



Demandas para el Estado

A nivel macroeconómico:

- Definir las asignaciones del Presupuesto General del Estado priorizando la inversión para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la mayoría de la población y especialmente de los grupos que atraviesan condiciones de alta vulnerabilidad, con énfasis en las mujeres más pobres, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.
- Enfrentar la concentración de la riqueza a través de políticas fiscales equitativas que exijan tributación a quienes tienen mayores ingresos y propiedades y destinar estos recursos a garantizar los derechos fundamentales desde una perspectiva incluyente, justa, solidaria y sostenible.
- Impulsar una política tributaria redistributiva que asegure un flujo continuo para sostener las políticas, programas de educación, salud, cuidados y vivienda.
- Fortalecer la producción nacional y el mercado local, reconociéndose como la base que sostiene a la economía. Para ello es importante promover el trabajo comunitario, y una mayor inclusión en la economía social y solidaria,

Acceso a recursos productivos:

- Implementar una política de subsidios para pequeñas y medianas empresas y asociaciones de Economía Popular y Solidaria-EPS, garantizar el acceso a mercados y otorgar un seguro en caso de riesgo.

- Promover leyes y políticas públicas que favorezcan el acceso a créditos a las mujeres y demás grupos históricamente excluidos, de acuerdo a sus necesidades
- Garantizar igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres de pueblos y nacionalidades, de sectores urbano populares y de las diversidades, en el acceso a la propiedad de la tierra, acceso al agua, semillas, sistemas limpios de producción, a la vivienda, al crédito en condiciones justas y sostenibles, a la capacitación, la tecnología y la asistencia técnica.
- Fortalecer las Cajas de Ahorro Comunitario que permitan promover y reactivar la economía de las mujeres y sus familias, organizaciones y localidades, sin persecución de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Social y Solidaria o el Servicio de Rentas Internas-SRI.
- Promover condiciones para la independencia económica a las mujeres, como medida de prevención de los ciclos de violencia.
- Implementar políticas sociales y económicas que permitan a las mujeres y sus familias enfrentar la crisis post pandemia: emprendimientos económicos; turismo comunitario, trabajo digno y remunerado con justicia.
- Impulsar una Ley para asegurar los emprendimientos, como el caso de los agricultores que aseguran su producción ante riesgos.
- Exigir a los GADs un rol protagónico en la producción limpia de alimentos, en el control de precios de alimentos básicos, medicinas y productos sanitarios, así como una regulación en torno a los costos de transporte de los productos para su comercialización, y en la implementación de mercados a fin de garantizar el intercambio directo entre productores y consumidores.
- Mantener políticas de pagos de servicios básicos, incluido el internet, de acuerdo a las condiciones económicas de la población, como una estrategia de recuperación post -COVID19.
- Ampliar y fortalecer la seguridad social.
- Garantizar la jubilación universal desde una perspectiva de justicia intergeneracional, formulando políticas para garantizar una vejez digna a todas las personas sin discriminación de ningún tipo y tomando en cuenta especialmente a las personas adultas mayores LGBTQ+, campesinas, indígenas y con discapacidad.

A nivel de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs):

- Establecer prioridades en los presupuestos de los GADs a fin de garantizar los derechos de las personas, en el marco de sus competencias.
- Desarrollar iniciativas creativas sobre todo a nivel de los Gobiernos Locales para recuperar recursos a favor de la protección social y el cuidado de la naturaleza (impuestos verdes)



La Economía, el Ecofeminismo y los Derechos de la Naturaleza

Desde nuestra postura ecofeminista, no queremos un lugar en el capitalismo patriarcal, extractivista, depredador y contaminante. Denunciamos a este sistema como causa de la extinción de especies de todo tipo, causa de la desaparición de pueblos y culturas ancestrales, causa del despojo cultural y de la exacerbación de la violencia sobre los cuerpos de las mujeres. Está destruyendo el tejido comunitario y poniendo en riesgo la vida de los pueblos en aislamiento voluntario.

La humanidad debe tomar de la naturaleza solo lo que necesita, limitando el consumo energético, racionalizando el consumo del agua, reciclando y circulando los bienes y servicios, ensayando formas solidarias como el trueque, el comercio justo, incentivando el consumo local y artesanal, prefiriendo las formas orgánicas de agricultura y crianza de animales.

La felicidad no está en el consumismo, está en el tiempo compartido, en la relación armónica de las comunidades, las familias, y el entorno, en la cooperación de hombres, mujeres y diversidades sexuales, grupos étnicos, para preservar la vida del planeta, para preservar la humanidad en la humanidad .

La defensa de los territorios contra el extractivismo, la deforestación, los monocultivos, el uso irresponsable de químicos en la agricultura, crianza de animales, pesca, procesamiento de alimentos, es vital, no solo para los pueblos asentados en estos territorios, sino para la vida en el planeta. Para nosotras, no puede haber defensa de la Naturaleza sin defensa del primer territorio, que es nuestro cuerpo.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Desarrollar una estrategia fuerte de vigilancia y control social para impedir que exista la explotación minera ilegal, Promover espacios de debate, reflexión y capacitación, sobre los saberes y sentires comunitarios sobre el cambio climático y cómo nos afecta a las mujeres y personas LGBTQ+ y nuestros medios de vida; cuáles son las estrategias de adaptación y resiliencia, y nuestra participación e incidencia en las políticas estatales sobre la reducción de gases de efecto invernadero.
- Reconocer nuestro rol en el manejo adecuado de los recursos naturales, del cuidado de la tierra, de las plantas medicinales; en la guardianía de las semillas y la producción de abonos orgánicos. Somos las mujeres campesinas quienes transmitimos esta sabiduría ancestral para detener el deterioro de la capacidad de reproducción de la naturaleza.
- Recuperar y potenciar el valor de lo sagrado, del agua como conexión con la espiritualidad, con el cuerpo. No queremos perder nuestra conexión con la espiritualidad, con nuestra cascada, con nuestro jaguar.
- Proponemos alianzas urbano-rurales, de comercialización directa. La pandemia mostró que los sectores del campo y la ciudad pueden y deben establecer lazos directos en beneficio de la alimentación sana y la seguridad alimentaria. Desde las organizaciones y movimientos de mujeres, promover y consolidar redes de mujeres y personas LGBTQ+, asociarnos en ferias comunitarias, agrícolas e identificar y demandar otras formas que vayan más allá de las ferias para generar una

verdadera independencia económica, masificación de la agricultura orgánica, del trueque e intercambio como formas de economía válidas.

- Incidir en la regulación de las condiciones de trabajo en la empresa privada especialmente en las florícolas, bananeras y camaroneras para evitar la vulneración de derechos (sobreexplotación laboral, ambientes inseguros y contaminados por fungicidas que atentan contra la salud).



Demandas para el Estado

- Eliminar el Decreto 95 donde se da prioridad a la duplicación de la explotación petrolera lo que terminará con las reservas petroleras en 5 años, cuando se tenía definido para 10 años, dejando sin recursos para futuros gobierno. Es necesario buscar otras fuentes de ingreso, ya que la venta del petróleo aún representa un aporte importante al Presupuesto General del Estado-PGE, se requiere fortalecer otras actividades como el turismo y la agricultura.
- Reformar la Ley de Hidrocarburos y Ley Ambiental a fin de que se incorpore a la Consulta Previa como un derecho de la población, así como establecer sanciones y el pago de garantías a quienes incumplan con este derecho y por la generación de otros problemas ambientales.

- Garantizar políticas para la defensa y conservación del páramo y las zonas de reserva geobotánica en todo el país y la Consulta Previa a las comunidades, tomando en cuenta que esta se vincula a la protección de las comunidades y su identidad. Que se promuevan medidas de compensación o subsidio para su cuidado y como una alternativa a la autonomía económica.

- Garantizar la participación de las mujeres diversas y personas LGBTQ+ en la formulación de políticas de respuesta, adaptación y mitigación al cambio climático; como actores prioritarios para la definición de las mismas.

- Incorporar en las herramientas de planificación urbana de los GADs la generación de espacios públicos seguros, creativos y sostenibles para mujeres y personas LGBTQ+, como parques, jardines, huertas, que se conviertan a la vez en pulmones de las ciudades.

Trabajo Digno y Derechos Laborales

Repensar la economía para la transformación: poner la vida y el cuidado en el centro, lo que implica que se reconozca y valore el cuidado; pensar en la redistribución del trabajo de cuidado entre hombres y mujeres, la familia, la organización social y comunitaria, el Estado, el mercado. Cuestionar los vínculos entre la economía remunerada y no remunerada.

Debemos repensar los conceptos de actividad, inactividad, empleo, organización del trabajo, incorporando el cuidado como parte de esta organización, proponiendo modelos de regulación que permitan garantizar condiciones dignas para quienes trabajan en forma individual, descentralizada en teletrabajo y en regímenes no regulares, para prevenir las violencias y la limitación de sus derechos. Fortalecer la seguridad social en el régimen laboral y propender a sistemas de seguridad universal e integrados es clave.





- Demandar de las organizaciones de mujeres y movimientos feministas más sororidad y solidaridad con la población LBTQ+.
- Defender al Instituto de Seguridad Social, IESS frente a las intenciones de privatización y desmantelamiento.



Demandas para el Estado

Seguridad Social

- Garantizar la Seguridad Social para quienes realizan trabajos de cuidado remunerado y no remunerado.
- Garantizar el acceso universal a la Seguridad social: ampliando la cobertura a las personas que se encuentran en condiciones de informalidad, como recicladoras, artesanas, trabajadoras/es de pequeños emprendimientos, etc. Incluir la protección social no contributiva, integrando a todos los sistemas de seguridad social desde una perspectiva técnica, que garantice los derechos de las mujeres diversas y personas LBTQ+, y su carácter público.
- Garantizar el derecho a la seguridad social para todas las mujeres (casadas, solteras, en las familias monoparentales), más aún para las mujeres que hacen trabajo doméstico remunerado que con la pandemia son las más afectadas.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Generar espacios de vigilancia e incidencia sobre el cumplimiento de los derechos laborales. Incidir para la revisión de las normativas laborales y de los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los derechos laborales (observatorios de los derechos económicos y laborales con capacidad de monitorear todos los espacios, incluso los políticos).
 - Demandar la implementación de fondos de empleo joven. Incidir para formalizar el empleo temporal o de tiempo parcial.
 - Trabajar internamente para la valoración social, cultural y económica del trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado, y exigir que los empleadores y/o empleadoras de las **trabajadoras remuneradas del hogar**, cumplan con la ley y se garanticen sus derechos.
- Garantizar los derechos de las mujeres , de las mujeres diversas y personas LBTQ+ a acceder a empleos dignos, remunerados, con acceso a la seguridad social, libres de violencia y sin ningún tipo de discriminación.

- Impulsar desde lo local con la presencia de nuestras organizaciones, el desarrollo de legislación (Ley Orgánica de Igualdad Real para Mujeres y personas LBTQ+) y/o políticas que dispongan a la empresa privada y al sector público la implementación de medidas de acción afirmativa para garantizar el acceso a empleo para mujeres, mujeres racializadas, mujeres con discapacidades y personas LBTQ+ que enfrentan mayores condiciones de discriminación.
- Generar campañas de respeto de los derechos laborales, inclusión laboral, lenguaje inclusivo, capacitación para las mujeres, especialmente para las que están en condiciones de alta vulnerabilidad (mujeres racializadas, trabajadoras remuneradas del hogar; de los servicios de cuidado; informales; mujeres y personas en situación de movilidad humana).

Medidas de conciliación y corresponsabilidad en el trabajo de cuidado

- Garantizar nuestros derechos laborales, tomando en cuenta: la necesidad de conciliación de la vida familiar y laboral, mayor cobertura al derecho a la licencia por maternidad, paternidad y al permiso por lactancia.
- Ampliar las opciones de permisos y licencias parentales para quienes asumen tareas de cuidado.
- Vigilar que el sector privado implemente centros de cuidado y desarrollo infantil para la atención de hijas/os de sus trabajadoras/es.
- Implementar servicios de cuidado y desarrollo infantil públicos, universales y gratuitos, así como programas y servicios de atención a personas dependientes
- Vigilar y evidenciar las condiciones en las que se desarrolla el teletrabajo, al no existir normas nacionales que lo regulen está provocando sobre explotación,

salarios bajos, vulneración de los derechos humanos y laborales. Promover normas que lo regulen garantizando los derechos laborales, la protección de la salud y el cumplimiento de la jornada laboral, evitando la sobrecarga de horas de trabajo que tienen las mujeres que realizan teletrabajo y además están encargadas del trabajo de cuidados no remunerado.

- Promover leyes y políticas públicas que garanticen el reconocimiento y justicia al trabajo doméstico remunerado. El Estado debe garantizar el cumplimiento de la recomendación 201 del convenio C189 que determina: Contrato de trabajo y seguridad social para las trabajadoras del hogar a través del Ministerio de Trabajo y el IESS y vigilancia de su cumplimiento.
- Informar y rendir cuentas sobre el nivel de cumplimiento de la Ley de Justicia Laboral y la Ley de reconocimiento del trabajo en el hogar.



3

■ Inclusión, Igualdad y Equidad Social: Vida Digna y Derechos para Todas y Todos

El desempleo y la precarización laboral, el aperturismo comercial que desarticula la producción nacional, las políticas tributarias regresivas, y el desmantelamiento del Estado que debilita y precariza los servicios de salud, educación y cuidados, tienen claros impactos en la calidad de vida de la población, siendo las más afectadas, una vez más las mujeres pobres y racializadas, por la sobrecarga de trabajo. Sobre nuestros hombros se traslada la reducción del presupuesto en salud y educación, porque somos quienes registramos indicadores más bajos de empleo adecuado y porque son los hogares con jefaturas femeninas los que presentan mayores niveles de empobrecimiento.

Para la voracidad del capital las personas tenemos el estatus de clientes/consumidores individualizados y nuestro valor está determinado por la capacidad de compra, de consumo, somos personas en manos del mercado, explotación de nuestra fuerza de trabajo, expropiación a través del endeudamiento de la vida cotidiana.

Estamos muy lejos de disputar la hegemonía al capital, necesitamos cuestionar y reinventar las instituciones sociales mediante las cuales organizamos y sostenemos nuestras vidas desde las familias, hasta el Estado para asegurar la dignidad y la felicidad para todas las personas.

Necesitamos empezar por la propia vida, tener el poder de movilizar y decidir sobre los recursos que son indispensables para la reproducción y sostenibilidad de la vida, fortaleciendo los espacios de autonomía de las mujeres desde sus cuerpos, su vida y la de sus familias.

Proponemos asegurar que todas las personas tengan condiciones de vivir con dignidad, como la base para el ejercicio de sus derechos como ciudadanas y ciudadanos.

Proponemos fortalecer el Estado en sus funciones de rectoría, planificación, regulación y control. Construir un Estado robusto, que garantice el cumplimiento de los derechos de todas las personas, durante toda su vida, sin ningún tipo de discriminación, y considerando un enfoque interseccional, plurinacional y territorial.

Proponemos articular políticas sectoriales que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas; políticas de protección social; políticas que atiendan a las personas en su ciclo de vida; y la transversalización de género, la plurinacionalidad, la discapacidad, e intergeneracional.

Proponemos que la actuación para la garantía de los derechos se rija por los principios de no discriminación, el reconocimiento de las diversidades, la igualdad social, la plurinacionalidad, la solidaridad y la universalidad.



Autonomía y sistema de cuidados

El régimen de cuidados en Ecuador es de carácter familista; la sociedad y el Estado, delegan a los hogares y en su interior a las mujeres, las principales responsabilidades de cuidado. Por la limitada cobertura de servicios públicos y por la dificultad de acceder a servicios privados de cuidado por su alto costo inaccesible para la mayoría de la población, se naturaliza el rol de cuidadoras asignado socialmente a las mujeres.

Esta situación implica una sobrecarga de horas de trabajo de las mujeres respecto de los hombres, lo cual afecta negativamente a la posibilidad real de las mujeres de participar activamente en el mercado laboral, de acceder a mayores niveles de formación y a tener una participación activa en los espacios de deliberación política social y comunitaria.

Proponemos Incorporar en nuestra carta de derechos humanos el derecho al cuidado. Todas las personas requerimos de cuidados a lo largo de toda la vida, con mayor demanda en nuestra temprana edad y en la vejez, o cuando las personas enferman o tienen algún tipo de discapacidad. Esta incorporación implica reconocer y valorar social y económicamente el trabajo de cuidados, redistribuir la responsabilidad de los cuidados entre el Estado, la sociedad y al interior de las familias, así como garantizar los derechos de las personas cuidadoras.

Proponemos la implementación del Sistema Nacional de Cuidados -SNC- con la participación de diferentes instancias del Ejecutivo, de la Asamblea Nacional, la Función Judicial, y de la sociedad. El sistema comprende la articulación real de políticas públicas del poder ejecutivo, de normativas o leyes y de la efectiva incorporación de las demandas de la

sociedad. Articula los servicios de salud, educación y cuidados a la infancia, a personas adultas mayores y personas con discapacidad; las licencias parentales; los subsidios por maternidad y paternidad; las políticas laborales dirigidas a garantizar los derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Sensibilizar a toda la sociedad: medios de comunicación, academia, escuelas, colegios, cabildos comunitarios, organizaciones, iglesias, etc. Cambiar los patrones socioculturales que reproducen que los cuidados son obligación de las mujeres dentro de la familia, y plantear que el cuidado es un derecho de todas las personas y que debe ser abordado desde la política pública.
- Demandar a los Medios de Comunicación que promuevan la diversidad (fuera de lo adulto-blanco androcéntrico) y mantenga una malla de programación que promueva a las mujeres y a los pueblos y nacionalidades un aprensencia sin discriminación y violencia racista.



Demandas

para el Estado

- Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Cuidados partiendo de un diagnóstico de la situación de todos los grupos poblacionales más demandantes de cuidados, niñas, niños, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores.
- Implementar servicios de cuidado con pertinencia cultural, respetando los derechos lingüísticos y garantizando

que sean ejecutados y administrados con una amplia participación de la comunidad.

- Incorporar en las políticas públicas de cuidado la situación y derechos de las personas cuidadoras, su carga laboral, sus condiciones físicas y emocionales, sus derechos laborales.
- Apoyar a los familiares cuidadores, que generalmente son mujeres: madres, hijas o hermanas, más allá de la entrega de bonos y capacitación. Estas personas tienen derecho a un proyecto propio de vida, no solo cuidar a las personas de su familia con discapacidad, es responsabilidad del Estado garantizar servicios de atención gratuitos y sin ningún tipo de discriminación.
- Incorporar en la planificación y el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados-GADs la implementación de programas y servicios de cuidado para niñas y niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- Desarrollar campañas educativas comunicacionales que contribuyan a la democratización de los roles de hombres y mujeres en la familia y en la comunidad, generando impacto en el cambio de patrones socioculturales machistas y patriarcales.
- Incorporar en todas las políticas sociales, estrategias para eliminar el machismo y la violencia de género al interior de las familias.

Salud intercultural, pública, universal y gratuita

Austeridad fiscal, reducción del déficit, achicamiento del tamaño del Estado, reducción del presupuesto, son políticas con efectos directos en servicios tan vitales para la vida de las personas, como son los servicios de salud, pues se traduce en disminución de profesionales de la salud, en ausencia de medicinas e insumos básicos para cirugías, en poca o nula disponibilidad de métodos anticonceptivos, de antirretrovirales para las personas viviendo con VIH. De esta forma se pone en grave riesgo el derecho a la salud y a una atención digna y de calidad para todas las personas.

Proponemos garantizar una vida digna y saludable para todas las personas sin discriminación alguna, garantizando el acceso universal a servicios de salud públicos, gratuitos, inclusivos y de calidad, y fortaleciendo un Sistema Nacional de Salud Pública, que incorpora la promoción y prevención en el primer nivel de salud como un eje fundamental, así como la dotación de insumos, equipamientos y medicamentos básicos en todos los niveles de atención.

Proponemos fortalecer la atención en salud sexual y salud reproductiva, respetando y valorando las diversidades sexogenéricas, la diferencia cultural y territorial y la diversidad lingüística. Los servicios públicos deben garantizar el acceso en condiciones de igualdad, sin discriminación, sin racismo.





Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Promover y luchar por el ejercicio pleno de nuestros derechos sexuales y reproductivos, por el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos, enfrentando a los sectores antiderechos que buscan limitar nuestra libertad a decidir sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos.
- Promocionar e impulsar la corresponsabilidad de hombres y mujeres y diversidades sexogenéricas en el autocuidado de la salud, especialmente de la salud sexual y de la salud reproductiva.
- Promover espacios de participación en la veeduría y control social de los servicios de salud.



Demandas

para el Estado

- Fortalecer el Sistema de Salud Pública, con un enfoque de promoción, prevención, atención y respuesta efectiva, garantizando calidad y calidez en los distintos niveles de atención. Garantizar la accesibilidad a los servicios con una perspectiva descentralizada, plurinacional y con pertinencia cultural.
- Implementar políticas de salud intercultural que incorporen la medicina ancestral de manera no marginal. Estas políticas deben abordar el racismo existente en los servicios públicos.
- Visibilizar el aporte de la medicina ancestral para el cuidado de la vida y de la naturaleza. Garantizar la

implementación real de las políticas, planes, programas y presupuestos que fortalecen las capacidades de las mamás parteras comunitarias; impulsar los espacios y prácticas de parto intercultural en los servicios de salud, que valoran los saberes y prácticas ancestrales para el cuidado de la vida y la relación comunitaria. Brindar los recursos y servicios para que las parteras comunitarias puedan facilitar la anticoncepción articulando la medicina oficial con las prácticas ancestrales. Asegurar que el derecho a la interrupción del embarazo en caso de violación sea practicado con el acompañamiento de las mamás parteras.

- Implementar políticas, programas y servicios de salud mental que atiendan a la comunidad y a sus familias.
- Sensibilizar a servidoras y servidores públicos y definir lineamientos para la generación de espacios seguros que garanticen el acceso de la población de la diversidad sexogenérica a la atención en los servicios públicos con calidad y calidez, libres de racismo y aporofobia.
- Garantizar la atención en salud a quienes padezcan de enfermedades agudas, crónicas, catastróficas, raras.
- Planificar ciudades incluyentes para personas con discapacidad y ciudades seguras en especial para mujeres; por parte de los GADs
- Garantizar el ejercicio pleno de nuestros derechos sexuales y reproductivos, la autonomía de nuestros cuerpos, y maternidades dignas y elegidas. Generar las condiciones institucionales en todos los servicios para el acceso a abortos en casos de violación.

Educación laica, intercultural y democrática

Los avances en el acceso a la educación son incuestionables especialmente en la progresiva incorporación de las mujeres, a todos los niveles educativos, sin embargo, todavía existen brechas de carácter territorial o por origen étnico que limitan a indígenas, afroecuatorianas, personas de sectores urbano populares, especialmente mujeres a un pleno ejercicio de este derecho.

Por otra parte, los programas educativos no incorporan suficientemente ni en sus mallas curriculares ni en sus prácticas institucionales una perspectiva feminista que promueva la igualdad y no discriminación. Por el contrario, en el ámbito educativo se registran con frecuencia prácticas como bullying, acoso sexual, violencia por razones de género que incluye la orientación sexual y la identidad de género, normalización de la exclusión de mujeres en ámbitos de decisión, protocolos inexistentes o muy débiles que garanticen seguridad y ejercicio de derechos.

Adicionalmente, la pandemia puso en evidencia la profunda desigualdad en el acceso a la formación, y al uso de medios tecnológicos lo que ha sido uno de los factores, que en este contexto, ha excluido parcial o definitivamente a niñas/os, adolescentes del sistema educativo.

Proponemos que todas las personas a lo largo de su vida tienen derecho a la educación, impulsaremos una educación liberadora, laica, intercultural, democrática. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar el acceso universal, gratuito y sin ningún tipo de discriminación a los servicios públicos de educación. La educación constituye un pilar fundamental para la dignidad de las personas y la construcción de sociedades libres y democráticas.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Contribuir por parte de los medios de comunicación, en la generación de nuevos lenguajes, que puedan incidir en el reconocimiento y respeto a la diversidad en las familias.
- Reconstruir nuestras relaciones afectivas, necesidad de sanar nuestro cuerpo y nuestro corazón y desde ese proceso construir espacios educativos y comunidades sanas.



Demandas

para el Estado

- Garantizar políticas de educación intercultural que se basan en el reconocimiento del Estado plurinacional, el reconocimiento y valoración de las culturas de los pueblos y nacionalidades, así como de la valoración social de las lenguas originarias,
- Definir e implementar políticas de educación que respeten y reconozcan a las diversidades culturales y sexogenéricas.
- Incorporar en la malla curricular de todos los niveles escolares el enfoque de género, que promueva el cambio de patrones socio culturales machistas y patriarcales que reproducen los roles de hombres y mujeres en la familia y en la comunidad.
- Implementar en todos los niveles escolares una cátedra de educación sexual para prevenir embarazos no deseados; así como de violencia de género que se encuentra normalizada.
- Implementar en todos los niveles escolares la enseñanza de una segunda lengua originaria, al menos del kichwa o

del shuar como idiomas reconocidos de relación intercultural por la constitución ecuatoriana

- Promover procesos de educación/formación con enfoque de género a funcionarias/os públicos.
- Disponer la definición y el cumplimiento de protocolos para la prevención y atención a las víctimas de violencia en instituciones educativas, laborales, estatales.
- Regular el uso de medios de comunicación formales y alternativos, así como de redes sociales para prevenir y sancionar formas de violencia, acoso, bullying, lenguaje sexista y lgbtfóbico etc.
- Considerar el internet como un derecho y un servicio público universal que llegue a todos los sectores, especialmente a la ruralidad como una herramienta que contribuya a la garantía del derecho a la educación.

Protección social

Las grandes desigualdades entre quienes más tienen y quienes menos tienen, exacerbadas por la pandemia requieren de una política pública articulada que proteja a las personas en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Proponemos enfrentar la pobreza con un piso de protección social que garantice la intervención simultánea a las diferentes causas y efectos de la pobreza: Ingreso mínimo, acceso a salud pública, educación pública, vivienda digna.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Defender los derechos desde un enfoque interseccional y considerar las realidades territoriales de las mujeres diversas.

- Insistir en la deconstrucción del sistema capacitista que tiene la sociedad y que la lleva a prácticas excluyentes y/o paternalistas en las relaciones sociales, familiares, comunitarias y en las políticas públicas en relación a las mujeres con discapacidad.



Demandas

para el Estado

- Implementar un Sistema articulado de Políticas Públicas para disponer de alertas tempranas y una respuesta integrada (educación, violencia basada en género, desnutrición infantil, deserción escolar, etc.), ajustada a la realidad de los grupos prioritarios y población en condición de vulnerabilidad y pobreza.
- Promover e implementar el monitoreo, evaluación y retroalimentación constante desde la ciudadanía a favor de la no reducción de presupuestos y el cumplimiento de compromisos por parte del Estado para la protección social integral.
- Implementar políticas para la erradicación de la desnutrición infantil, de la malnutrición durante el embarazo y la dotación de agua de calidad para consumo humano (GADs)
- Eliminar la visión de asistencia social y de salubrista de la discapacidad y ajustar las políticas de protección social a un enfoque de derechos específicos de las mujeres con discapacidad.
- Realizar la promoción, monitoreo y evaluación permanente de las estrategias sociales y organizativas a favor de la transformación de patrones socio-culturales que afecten la igualdad, la diversidad y la inclusión en el ciclo de vida.

4

■ Estado, Democracia y Participación

El camino hacia la igualdad real en la vida política se impulsa desde un espacio de luchas ampliadas que buscan visibilizar una serie de demandas colectivas hacia el Estado, pero, además, definen a la organización social como un actor clave para dinamizar y enriquecer el debate político, así como problematizar la noción misma del poder y la democracia.

El procesamiento de esas demandas colectivas en regímenes democráticos requiere del funcionamiento de un sistema de representación política plural y diverso y de procesos activos de participación social en la toma de decisiones y en el control social. La crisis política que enfrenta el Ecuador de hoy, se puede explicar de una

parte por el deterioro acelerado del incipiente sistema de partidos nacido en Montecristi, que no logró avanzar en la consolidación de organizaciones políticas con estructuras sólidas, procesos democráticos internos, sustentados en bases ideológicas y filosóficas y con orientaciones programáticas claramente definidas. Los partidos políticos se han convertido en maquinarias electorales, en organizaciones de membrete que se ofertan al mejor postor lo que expresa la ausencia de coherencia de los diferentes representantes políticos al momento de definir leyes y políticas. Por otro lado, la crisis de representación más de fondo se sustenta en la incompatibilidad entre el proyecto gubernamental y la expectativas ciudadanas en la garantía de sus derechos.

En el abordaje de la representación política, también se pone en cuestión desde la perspectiva feminista, en nuestro país las leyes plantean a la paridad de género como un requisito necesario para el ejercicio de la representación democrática. Sin embargo, en la realidad, este principio dista mucho de ser efectivo por las condiciones estructurales que dificultan que la presencia de las mujeres en estos espacios sea en condiciones de igualdad. Efectivamente, las dificultades para el acceso a la educación, la precariedad económica, la pobreza de tiempo, los prejuicios religiosos y culturales, los imaginarios racistas para el ejercicio de la autoridad, son verdaderas trabas para que las mujeres accedan y se mantengan en los espacios donde se disputa del poder colectivo.



La política en su acepción más amplia, responde a una lógica de dominación machista y patriarcal que en unos casos restringe y en otros niega la presencia de las mujeres en los espacios donde se toman decisiones que afectan al colectivo, más aún si estas mujeres encarnan otras marginaciones históricas en términos de raza, clase, identidad de género. En todos los casos, esta restricción en la práctica invisibiliza las demandas de la mitad de la población y por lo tanto, resta calidad al sistema democrático. La exclusión de las mujeres de los espacios de poder está naturalizada y se traduce en ejercicios constantes de discriminación y violencia política por parte del mismo Estado o de actores políticos, quienes consciente o inconscientemente se encargan de mantener la reproducción de desigualdades.

La formulación de políticas públicas, el acceso a la justicia, la creación de leyes, no solo deben incluir la participación de las mujeres, sino que deben reevaluar el impacto que sus procedimientos y procesos tienen en la vida de las mujeres.

Proponemos revolucionar la política desde la ética feminista que pone en el centro de su acción a la vida y su reproducción, la vida digna, que recupera la noción del bien común, que construye comunidad, no como una realidad cerrada, sino como una relación basada en principios de cooperación y de responsabilidad entre unas personas y otras y el respeto a la naturaleza y todo lo que hay en ella. Esta propuesta requiere de procesos organizativos autónomos, deliberantes que construyan poder desde la sociedad. Esta propuesta busca fortalecer lo comunitario y recuperar lo público y la transparencia en el manejo de los fondos públicos.

Proponemos que una democracia paritaria no se agota con la participación y representación de mujeres, si bien este es un paso clave que se debe garantizar. Los procesos de fortalecimiento institucional y normativo, deben ir de la mano con el fortalecimiento organizativo, la incidencia, capacidad de propuesta y acción colectiva

de transformación de las mujeres diversas, de modo que nuestra participación incluya estrategias sobre un ejercicio de poder colectivo, inclusivo, justo, sostenible y transparente en todas las funciones del Estado.

Estado laico, plurinacional y de derechos

La actual Constitución se propone avanzar en la construcción de una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir, el *sumak kawsay*; (...) y señala que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico".

La revolución alfarista estableció la laicidad de estado ecuatoriano, ninguna religión puede ser asumida como religión estatal y por tanto no puede el Estado ni los gobiernos tomar ningún precepto religioso para discriminar a ningún sector social mucho menos a las mujeres, limitar sus derechos o establecer patrones de comportamiento o conducta "correctos", "morales" a nombre de la religión.

Entendemos a la plurinacionalidad como la transformación radical de un Estado colonial monolingüe, monocultural, patriarcal y racista. El Estado plurinacional debe incorporar en su lógica política, en la estructura del Estado y en el ejercicio del poder colectivo a la pluralidad étnico cultural, recuperando la centralidad de la experiencia y la voz de las mujeres de los pueblos y nacionalidades, que han mantenido vivas las creencias, valores y costumbres especialmente en el ámbito de la salud, de los cuidados, de las labores agropecuarias, de la vida.

En coherencia con un gobierno feminista, la plurinacionalidad también significa el reconocimiento de que las formas de

gobernanza de los pueblos y nacionalidades, son una forma legítima de administración propia, lo que implica fortalecer los sistemas de justicia indígena, así como los procesos para la consulta previa, y la participación de las mujeres en los mismos.

En un Estado constitucional de derechos como el ecuatoriano, nadie puede ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física. Nuestra lucha y los postulados de esta agenda se basan en este principio pues las mujeres, por nuestra condición de tales, sufrimos permanente discriminación en nuestros hogares, en el acceso a los derechos básicos, en la participación política. Exigimos igualdad de derechos y respeto a las diferencias, así como medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Propiciar espacios de capacitación y formación sobre las características del Estado, el sentido de la laicidad y plurinacionalidad, los derechos de todos los oprimidos/as. La educación, formación y capacitación es clave para fortalecer las organizaciones.
- Asumir que la construcción de la plurinacionalidad es una tarea colectiva que debe contar con la voz de las mujeres. La transformación del Estado unicultural, monocultural y monolingüe como propuesta política del Movimiento Indígena aún en construcción, debe incluir a la experiencia de las mujeres, en los ámbitos de la salud, la seguridad y la

soberanía, las justicias, el poder y su ejercicio colectivo, la autonomía de nuestros cuerpos, la economía solidaria, la política exterior, la participación, el racismo, el extractivismo y sus alternativas, los derechos lingüísticos, entre otros temas fundamentales para la vida en común.

- Superar socialmente el mero respeto declarativo y la celebración de la diversidad étnico cultural, requerimos construir propuestas que desde una posición de poder horizontal nos permita construir interculturalidad, entendida esta como relaciones de intercambio entre diversas cosmovisiones y maneras de entender el mundo.
- Reconocer desde las organizaciones sociales, los barrios, comunidades, la sociedad las identidades múltiples y superpuestas: mujeres negras y lesbianas; indígenas en lo urbano; mujeres con discapacidades; mujeres indígenas trabajadoras domésticas. Establecer vínculos a partir de las reivindicaciones por los derechos desde la diversidad de los sectores discriminados. Construir de esta manera un feminismo popular, territorial, comunitario, radicalizando nuestra lucha contra el sistema.



Demandas

para el Estado

- Demandamos que el Estado laico sea una realidad cotidiana en todos sus niveles, para así garantizar una discusión libre de dogmas respecto a la necesidad de construir relaciones sin violencia. La ética laica en la política pública debe asegurar que el Estado sea garante de los derechos de las personas sin ningún tipo de discriminación ni injerencia de las iglesias. Ni el Estado ni las instancias de gobierno pueden aducir preceptos religiosos para nulificar leyes,

políticas o programas que reconozcan los derechos de los sectores discriminados por género, etnia, identidad de género, discapacidad, lugar de nacimiento.

- Asumir políticamente y no sólo discursivamente la construcción de la plurinacionalidad, en los ámbitos de la salud, la seguridad y la soberanía, las justicias, el poder y su ejercicio colectivo, la política internacional.
- Asumir que la plurinacionalidad implica una transformación radical de las estructuras de un Estado aún uninacional; que esta construcción significa una desconcentración del poder político y económico con las mujeres, con las poblaciones históricamente excluidas.
- Cumplir y efectivizar la Consulta Previa en los territorios cuando la toma de decisiones de actores públicos o privados afecten a las poblaciones de dichos territorios. Es necesario comprender la diferencia y diversidad de cada territorio geográfico en el Ecuador, desde el punto de vista humano, geográfico, histórico.
- Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas, en las leyes, en los derechos, desde un enfoque interseccional como condición para la igualdad.

- Garantizar procesos periódicos y sistemáticos para el levantamiento y actualización de las cifras nacionales, que además de asegurar la transparencia de la información, sirvan para generar estrategias de transformación de la injusticia social. Las estadísticas oficiales, además de nombrar y visibilizar las brechas, deben servir para deconstruir sentidos y dejar de romantizar la pobreza, las tareas del cuidado, evitando que se mantengan los estereotipos o roles tradicionales de género.

- Atender la crisis de movilidad humana con enfoque de género, interseccional e integral. Es preciso atender a aquellas mujeres migrantes que viven en la marginalidad y se ven expuestas a vulneraciones sistemáticas por su condición específica de movilidad.

- Implementar un discurso y una comunicación incluyente para la población LGBTIQ+. Demandamos la vinculación de mujeres trans y de la comunidad LGBTIQ+ en espacios de decisión de toda la institucionalidad pública estatal.

Democracia participativa: Queremos una democracia feminista

La construcción de un Estado constitucional de derechos y justicia social requiere de una democracia amplia y radical. La paridad real en la representación política es un aspecto básico en la democracia, pero más allá de esto es importante el posicionamiento y lucha por la agenda feminista en todos los espacios de poder.

La democracia participativa es un pilar fundamental para el ejercicio político y para la toma de decisiones, en donde se requiere una participación activa y real de



las mujeres para el cumplimiento efectivo de los derechos y los mandatos constitucionales sobre los cuales se organiza el Estado.

La democracia feminista exige y construye la presencia de las organizaciones de mujeres y de los postulados feministas en las diversas esferas e instancias de poder. En el poder ejecutivo, en la asamblea nacional, en los gobiernos locales, en los ámbitos de la justicia se requiere una paridad real en las instancias de decisión y la voz de las mujeres y sus organizaciones debe ser promovida y respetada. La paridad implica también avanzar hacia la representación plural de las mujeres, demandamos no solo presencia numérica, sino calidad en la representación de las mujeres y coherencia con la agenda política del movimiento de mujeres feministas.

La violencia política en el ejercicio de los cargos laborales y de representatividad política es producto del espacio masculino de dominación patriarcal que se gesta al interior de las instituciones públicas, privadas y del Estado, lo que limita la acción representativa de las mujeres. Esta dinámica no es exclusiva de los espacios estatales por cuanto se reproduce también en todos los espacios sociales donde existe disputa del poder por la representación colectiva: sindicatos, barrios, ligas barriales, cabildos comunitarios, organizaciones sociales, federaciones deportivas, etc.

Proponemos paridad real y respeto a la participación de las mujeres y sus propuestas feministas en los diversos ámbitos; queremos participación política en condiciones de igualdad y respeto. También, los espacios de participación comunitaria deben servirnos para construir una cultura de paz, libre de todo tipo de violencia a partir del diálogo, del cuidado mutuo, del respeto, de la armonía y del autocuidado.

La democracia feminista va más allá de los espacios de representación política. La discriminación a las mujeres se da en todos los ámbitos, desde el doméstico

hasta el público. Por ello exigimos democracia en la esfera doméstica, revalorización de las tareas que se dan en este ámbito, compartir las tareas del hogar y la definición por parte del estado de políticas que descarguen las tareas de cuidado encargadas tradicionalmente a las mujeres.

La democracia feminista es radical y conecta nuestros intereses con aquellos de otros grupos subordinados por clase, por etnia, por identidad de género. La democracia feminista lucha por la igualdad y libertad de todos, todas y todes.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Fortalecer la participación y formación de las mujeres en toda su diversidad en los diferentes espacios de participación política. La educación debe ser decolonial, intercultural, feminista, que asegure la pluralidad lingüística. La educación de calidad no debe ser un privilegio de clase sino un derecho que no solo abone a mejorar la calidad de la representación política de las mujeres, sino fundamentalmente una herramienta para profundizar la democracia y elevar el debate político popular.
- Fortalecer la participación política de las mujeres en los diversos espacios incluidos los comunitarios y de organizaciones sociales, superando su tradicional presencia únicamente como apoyo logístico, requiere el concebir estrategias para implementar redes de apoyo que respalden su participación y revaloricen la centralidad del cuidado y la reproducción de la vida como eje central en las agendas políticas de toda la comunidad. Es crucial que nos involucremos, que nos acompañemos y sigamos tejiendo espacios democráticos, plurales, diversos e igualitarios que construyan una sociedad justa e incluyente que supere las distintas exclusiones y vulneraciones.

- Asegurar que en contextos comunitarios se cuente con reglamentos en los que se reconozca la voz de las mujeres y se incorpore el tratamiento de las problemáticas que afectan de manera directa a sus vidas: las violencias, la exclusión e imposibilidad de ejercer sus derechos de participación, a la vivencia de su sexualidad, al reconocimiento de su aporte económico a la sociedad.
- Acompañar y sostener a las mujeres que asumen liderazgos, apoyarlas en todo el proceso, promover y sostener liderazgos colectivos. Promover el crecimiento de las capacidades de las mujeres que asumen roles relevantes en los espacios político partidistas u organizacionales.
- Generar herramientas que nos permitan actuar frente a la violencia política en las comunidades y en toda la institucionalidad del Estado. Es imperativo concebir un sistema de veeduría política desde donde las mujeres evalúen los liderazgos tradicionales masculinos que perviven y se mantienen en los poderes locales por décadas.
- Generar espacio de reflexión, para incentivar a las organizaciones a debatir sobre nuestros límites, debilidades y fortalezas para avanzar hacia organizaciones democráticas, horizontales, sólidas y autónomas.
- Democratizar las relaciones de pareja dentro de la familia. Esto es clave para la igualdad, luchar contra los estereotipos y roles de género en la casa y la familia también es repensar el poder.
- participación paritaria también debe ser garantizada en los espacios de representación comunitaria, barrial, organizacional, deportiva, etc.
- Promover la participación de las mujeres diversas, organizaciones sociales, colectivos, pueblos y nacionalidades, personas en movilidad humana en la construcción de políticas públicas, y reconociendo los saberes comunitarios e impulsando el debate y la deliberación
- Implementar la planificación y los presupuestos participativos en los GADs, así como los otros espacios de participación determinados en la Ley de Participación Ciudadana para promover el involucramiento de la población y de las organizaciones en la toma de decisiones, garantizando la participación activa de las mujeres diversas.
- Incluir la participación de mujeres mestizas, negras, indígenas, con discapacidad, LGBTQ+ en los espacios de debate, participación, y/o análisis, promovidos por el Estado, las organizaciones, la academia, los medios de comunicación, etc.,
- Garantizar la aplicación del Código de la Democracia para asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres en las listas y en los espacios de participación y representación política. Proponer reformas para garantizar una representación inclusiva que cuente con mujeres de pueblos y nacionalidades, mujeres con discapacidades, personas LGBTQ+.
- Que se implementen procesos de capacitación continua en participación política para los y las representantes de Gobiernos Cantonales y Parroquiales y lideresas barriales.
- Vigilar el presupuesto y recursos que utilizan las autoridades, para verificar su buen uso, exigir a las autoridades seccionales información, transparencia y uso responsable de los recursos públicos, lo cual debe garantizar las condiciones para el ejercicio y realización de los derechos de todos, todas, todes.



Demandas

para el Estado

- Promover la participación política de las mujeres y que se cumpla la representación paritaria en todos los espacios, tanto los de elección popular como los de designación en la institucionalidad del Estado. La

A construir el poder feminista

La construcción de un Estado laico, plurinacional, de derechos con democracia radical, paritaria, directa y feminista requiere de la construcción del poder feminista a través de organizaciones de mujeres que enarboleden la agenda feminista incorporando las propuestas desde las diversidades y desde los grupos discriminados.

La sociedad tiene una visión colonial y patriarcal del poder, que se deben deconstruir a partir de otra propuesta. Concebimos el poder colectivo como capacidad de transformación de las injusticias, como acto creativo y compromiso colectivo, desde una lógica de cuidado, desde una estética de la sencillez, de la honestidad, de la sororidad y de la dignidad.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Construir un poder para transformar la sociedad. No solo se trata de tener mujeres en el poder, sino mujeres que sean portadoras de una agenda, de una representación propia y de una voz feminista que transforme esta sociedad desigual, opresora, racista y excluyente
- Construir una ética feminista desde la noción del poder como algo que también nos pertenece, pero que implica una práctica colectiva, inclusiva, sostenible y justa.
- Reafirmar el derecho a la resistencia como una forma de participación ciudadana, como vía que nos ha permitido posicionar nuestras

demandas dentro de una agenda androcéntrica y patriarcal. El Movimiento de Mujeres del Ecuador debe continuar activando formas de participación social y política que nos permitan incidir en la realidad del país y en el acceso a nuestros derechos en igualdad de condiciones.

- Construir procesos políticos heterogéneos, inclusivos que partan desde la constatación de las diferencias existentes entre mujeres, considerando siempre la necesidad de impulsar y visibilizar las voces históricamente excluidas: mujeres de pueblos y nacionalidades (en su amplia diversidad, discutiendo las hegemonías internas y las diferencias de clase también), mujeres y dirigentes que militan en los espacios feministas, generando espacios para que sea ahí donde se procesen también las demandas comunitarias y por ahí tejer respaldo organizativo hacia las mujeres.
- Realizar alianzas con los movimientos sociales, los sindicatos, las organizaciones para construir un proyecto político compartido, desenmascarando la dimensión patriarcal del sistema capitalista y proponiendo una noción desde la economía feminista





Demandas

para el Estado

- Desarrollar mecanismos para el ejercicio efectivo del derecho a la autodeterminación y la garantía de la consulta previa, con énfasis en la participación de las mujeres en la toma de decisiones que afectan a las comunidades, sus recursos y territorios.
- Respetar el derecho a la resistencia y de la protesta de las organizaciones sociales y de mujeres. No a la represión de las expresiones de lucha de las organizaciones. Respeto para los/las dirigentes sociales; implementar una política integral de protección a las defensoras de la naturaleza. Garantizar procedimientos legales claros para sancionar la violencia política .
- Respetar los territorios ancestrales de los pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos que están siendo afectados por las políticas extractivistas y depredadoras del ambiente y que atentan contra el bienestar de los seres humanos. Fortalecer la legislación que protege las áreas de reserva geobotánica, de conservación, los ríos y las zonas que brindan servicios ambientales a toda la sociedad, como una forma de preservar también los derechos de los pueblos que los habitan.



5

■ Vidas libres de violencia y cultura de paz

Las mujeres ecuatorianas vivimos otra pandemia, la violencia de género, que se ensaña sobre nuestros cuerpos. Se ha identificado que en contextos de crisis, como la vivida por la pandemia del COVID-19, las expresiones de violencia por motivos de género adquieren manifestaciones más graves. La violencia de género se ha colocado en la agenda pública, evidenciando que existen múltiples manifestaciones de esta violencia patriarcal más allá de aquella que se ejerce el ámbito intrafamiliar, abordando otros ámbitos como son el político, gineco obstétrico, digital, institucional, patrimonial, económico, entre otros.

Abordar esta problemática, presenta enormes desafíos tanto a nivel social como institucional, puesto que la judicialización de la violencia, si bien es necesaria, no es una respuesta suficiente para reparar y reivindicar la dignidad de las sobrevivientes y familiares de las víctimas.

El derecho a una vida libre de violencia-VBG, la prevención y erradicación de la violencia y respuesta a las mujeres sobrevivientes, debe ser un tema que atraviese el ciclo de vida de toda persona desde su niñez, adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor. Así como en todos los entornos como son la familia, escuelas, colegios, universidad, la comunidad, incluido el entorno virtual. Invertir en prevención cuando una vida está amenazada, es

también revertir los costos económicos y sociales de la violencia incluyendo la movilización del aparataje estatal para la reparación.

La multicausalidad y multidimensionalidad de la violencia de género, se vincula además a un contexto de respuesta estatal insuficiente frente al fortalecimiento de redes de crimen organizado, cuya actividad repercute directamente sobre la vida, dignidad y seguridad de las mujeres, considerando situaciones como son la trata, el tráfico, con fines de explotación sexual, laboral, entre otros.

En este sentido, reivindicamos la cultura de paz como una forma de organización social y de construcción de vínculos familiares, comunitarios, militantes, y políticos. La priorización del bienestar, la dignidad y la paz, desde una clave feminista, tiene a su vez una postura directa sobre la planificación y el presupuesto nacional.



El Ecuador cuenta con un marco normativo que exige que la política pública y la política judicial se articulen, desde una mirada estratégica e integral, para responder de manera efectiva a la urgencia de erradicar la violencia de género en todas sus formas. Esto implica una postura alrededor de la criminalización de la pobreza, las condiciones del sistema de rehabilitación, las políticas de seguridad, de migración, y humanitarias. Se debe observar con atención de qué forma el sistema penal puede convertirse en una herramienta que persigue en lugar de proteger a las mujeres que se encuentran en condiciones de violencia de género. La cultura de paz es una clave feminista exige una mirada crítica respecto al sistema penal en específico y judicial en general. El análisis alrededor de la efectividad de los procedimientos para denunciar las diferentes formas de violencia de género, sean estos civiles, penales, o administrativos, se deben alinear a estándares que prioricen el bienestar de las mujeres por sobre el procedimiento.

Adicionalmente, urge realizar una mirada desconcentrada y descentralizada sobre el fortalecimiento de los sistemas locales de protección, con énfasis en el refuerzo y conformación de las juntas cantonales de protección de derechos, el fortalecimiento de sus equipos técnicos, y la generación de capacidades para la formulación de políticas locales desde los concejos cantonales de protección de derechos. En la actualidad estas dos instancias del sistema de protección, no cuentan con equipos técnicos suficientes, o están políticamente secuestrados por las administraciones locales de turno lo que dificulta que brinden la atención integral que la normativa exige.

En este contexto, un actor clave para la protección de la vida de las mujeres que se encuentran en condiciones de violencia, sobre todo intrafamiliar y vinculadas a redes de trata, han sido las Casas de Acogida. Éstas, a pesar de ser

un actor social y político clave desde que la violencia se reconoce como asunto público, han enfrentado el desafío permanente de demandar al Estado contar con un presupuesto para su gestión. Es una alerta que en este gobierno, el apoyo y reconocimiento a las casas de acogida se ve considerablemente debilitado. Se han generado trabas administrativas, que han repercutido de forma directa en la capacidad que tienen las casas de acogida de brindar atención a las víctimas y sobrevivientes. Esto evidencia un desconocimiento por parte de las autoridades que están a cargo de garantizar que las mujeres cuenten con espacios seguros. El fortalecimiento de las casas de acogida es reconocer que el fortalecimiento social y la reconstrucción del tejido son una estrategia para la erradicación de la violencia de género en todas sus formas. Es indispensable ampliar esta Red, contar con nuevas casas de acogida, y reconocer que las mismas deben contemplar metodologías que permitan brindar atención a mujeres que se encuentran en condiciones de violencia por factores como su identidad de género y orientación sexual.



Hacia un cambio de patrones socio-culturales

La violencia de género como un problema estructural, exige un abordaje integral, con énfasis en la necesidad de generar procesos de transformación de los patrones socioculturales que reproducen estereotipos de género. En este sentido es indispensable intervenir en las principales instituciones sociales que juegan un rol fundamental: sistema educativo, iglesias, medios de comunicación y leyes, así como articular a estos procesos el trabajo desde la mirada de masculinidades alternativas, a lo largo del ciclo de vida.

Proponemos el buen trato como eje que orienta la transformación de los patrones socioculturales, como base para la construcción de una cultura de paz. Esto implica reaprender las formas en las que construimos nuestros vínculos individuales, relacionales y sociales.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Organizar diálogos interseccionales sobre las discriminaciones y las diversidades para fomentar una vida libre de violencias
- Demandar a los medios de comunicación una programación respetuosa libre de contenidos sexistas, racistas, homofóbicos y violentos.
- Establecer espacios de vigilancia y control social a los medios de comunicación y sus contenidos (observatorios)
- Promover una convocatoria para una gran alianza nacional para demandar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos; el derecho a una vida libre de violencia; la

aprobación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo por violación, y en rechazo a las violencias que viven las mujeres, articulándonos y convocándonos con otras organizaciones.



Demandas

para el Estado

- Incorporar en la malla curricular todo el sistema educativo contenidos sobre género, violencia de género, democracia, racismo, cultura de paz.
- Demandar el uso de herramientas digitales para democratizar la información, hablar sobre conceptos como el patriarcado y la colonialidad con más mujeres y grupos que se ven atravesados por la violencia de género.
- Exigir que los medios de comunicación generen estrategias para la sensibilización de la población y motiven a mujeres que viven violencia en sus hogares a tomar la decisión de romper el círculo. Utilizarlos masivamente para capacitación y sensibilización permanente a todos los sectores de la sociedad.
- Capacitar y sensibilizar de manera permanente en los enfoques de derechos humanos, género, intergeneracional, intercultural, de diversidades sexo-genérica y los principios de inclusión, igualdad y no discriminación (con especial atención a quienes son parte de la Función Judicial Fiscalía General del Estado, Jueces y demás Operadores de Justicia), además de instituciones tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional u otros miembros agentes del orden interno.

- Ampliar los criterios desde el Estado para las cifras oficiales tanto de VCM en todas sus manifestaciones y ámbitos incluyan la violencia extrema como el femicidio, con análisis de la información del continuum de violencia, niñas, niños y adolescentes y medidas reparatorias y desagregación de información, tales como: autoidentificación, embarazo, número de hijos o hijas, desapariciones, tentativas de femicidio, suicidios, trans feminicidios. Esto implica, además, fortalecer el trabajo de la mesa presidida por el INEC para construir el indicador de femicidio y el indicador de violencia. Se considerará la información contenida en las diferentes encuestas tales como la Segunda sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género, de Salud, de uso del tiempo, entre otras.
- La Asamblea Nacional y el Gobierno Nacional deberán garantizar una Ley de Comunicación que regule y sancione a los medios de comunicación que promuevan el uso de lenguaje y programas sexistas y discriminatorios.
- Implementación, evaluación y seguimiento sobre políticas implementadas en el marco del cumplimiento al Convenio 190 OIT, sobre mundo de trabajo libre de violencia, con énfasis en instituciones como AME, CONGOPE, CONAGOPARE.

Acceso a una justicia integral y con énfasis en la reivindicación del proyecto de vida de las mujeres sobrevivientes y sus familiares

El acceso a la justicia, debe colocar el bienestar de las víctimas, sobrevivientes y sus familiares, como eje del proceso judicial, en lugar de la persecución del delito como tal. Esto implica una revalorización de los procedimientos, la normativa, e inclusive las metodologías para las investigaciones criminológicas.

En este sentido, queda un largo camino por generar precedentes, y mecanismos reales para la garantía del derecho a la reparación integral, la cual debe reconocer la necesidad de dar protagonismo a la víctima como sobrevivientes y sus familiares.

El acceso a la justicia exige además reconocer que por condiciones de discriminación estructural, muchos delitos contra la vida cometidos contra mujeres trabajadoras sexuales de la calle y LGBTQ, no cuentan con investigaciones penales diligentes. Por tanto es necesario desarrollar protocolos de investigación específicos, que garanticen la no impunidad de estos delitos.

Por último, el acceso a la justicia implica además, el reconocimiento de la dignidad de mujeres que han cumplido con sentencias de privación de libertad, y que tienen el derecho a retomar sus proyectos de vida.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Conformar y difundir la existencia de redes de apoyo seguras y efectivas e integrales, incluyentes para sobrevivientes (directas e indirectas) de violencia de género que incluyan la atención integral e interinstitucional desde el Estado, en corresponsabilidad de la sociedad civil y de la empresa privada a favor de la inclusión laboral y la generación de medios de vida y su profesionalización.
- Creación de centros de investigación y observatorios sobre violencia de género en ámbitos como son el digital, político, gineco obstétrico, entre otros.
- Reformar políticas internas en las comunidades para generar mecanismos de protección a las mujeres sobrevivientes de violencia. e incentivar formas de organización social

para la prevención y acompañamiento en casos de violencia de género, en los diversos ámbitos de los cuales la misma se manifiesta.

- Difundir los instrumentos nacionales e internacionales de erradicación de violencia y desigualdad como la Convención Belém do Pará, CEDAW, Convenio 190 OIT, Constitución de la República y la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres.



Demandas para el Estado

- Cumplir con los instrumentos internacionales en los casos de violencia para víctimas y sobrevivientes de violencia. Reparación para acceso a la justicia económica, psicológica, médica, integral, en casos de violencias de género.
- Garantizar presupuestos suficientes para que cada institución cumpla con las funciones establecidas en la Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la Mujeres e incluya un sistema de monitoreo y evaluación que articule a toda la institucionalidad, incluida la Fiscalía General del Estado. Esto permitirá mejorar y retroalimentar las rutas de protección y acciones de reparación.
- Actuar con celeridad en los procesos judiciales en defensa de derechos y la protección de las mujeres y se considere la necesidad de declarar la emergencia por encontrarse en peligro la vida de las víctimas de violencia.
- Crear la Fiscalía de Género, como una instancia especializada para la atención a víctimas de violencia de género, desde una perspectiva que cobije a los dos sistemas de justicia.
- Conformar, activar y fortalecer los Concejos Cantonales y Juntas Cantonales de Protección de Derechos en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.
- Exigir a Tenientes/as Políticos el cumplimiento de lo que determina la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en relación a la expedición de medidas administrativas de protección inmediata (MAPI); e, implementar mecanismos de seguimiento efectivos sobre las medidas de protección, boletas de auxilio otorgadas a mujeres víctimas de violencia de género y prevenir el escalamiento de los hechos.
- Fortalecer los procedimientos administrativos y penales para brindar atención efectiva y eficiente a las denuncias por violencia política.
- Fortalecer los mecanismos de denuncia de violencia de género en el ámbito digital.
- Realizar un proceso de evaluación sobre la respuesta judicial frente a casos de femicidios y tentativas de femicidio, delitos de odio y discriminación, y denuncias por tortura contra personas LBTQ+.
- Implementar un procedimiento específico para garantizar una adecuada incorporación de la reparación de las víctimas y sus familiares en los procesos judiciales.
- Implementar un mecanismo administrativo específico para garantizar la prohibición absoluta de la apertura de clínicas que operan como centro de atención para personas con adicciones, permiten el encierro forzado de personas LBTQ+, como una forma de persecución contra su identidad de género u orientación sexual.
- Exigir a jueces y juezas de todas las materias, recibir formación periódica sobre la implementación del enfoque de género en su gestión.

Fortalecimiento de las estrategias de organización social para la atención y acompañamiento a víctimas y sobrevivientes de violencia de género

Como estrategia para la construcción de una cultura de paz reconocemos que la cultura de paz es un proceso desafiante, puesto que implica un trabajo profundo alrededor de las heridas individuales y colectivas. Exige además una postura crítica frente a las políticas de militarización y securitistas. En el fondo, implica una confrontación con los miedos que se construyen a partir de discursos represivos y regresivos.

En este sentido, el fortalecimiento de actores sociales y políticos claves es indispensable, como catalizadores de la reconstrucción del tejido social. Actores como las casas de acogida, las organizaciones sindicales, las dirigencias barriales, los cabildos comunitarios deben ser fortalecidos en su ejercicio democrático e inclusivo, donde la voz de las mujeres diversas, desde su propuesta, sea protagónica. La construcción de la cultura de paz, implica además, el recuperar el poder para una, para el colectivo, para la autonomía.



Propuestas

para las organizaciones y la sociedad:

- Elaborar en conjunto con los actores sociales, pueblos y nacionalidades, personas en situación de movilidad humana, personas de la diversidad sexo-genérica, mecanismos y protocolos que, en la práctica, prevengan y eviten la criminalización y

la re-victimización de las mujeres afroecuatorianas, indígenas, mestizas y personas de la diversidad sexo-genérica enmarcadas en el Convenio 190 OIT.

- Conformar redes para el intercambio de experiencias y buenas prácticas frente a situaciones de violencia política,
- Promover el valor de la sororidad, el comadrazgo y la empatía entre mujeres
- Motivar a la conformación de espacios para la reflexión, el diálogo, y el acompañamiento, a nivel comunitario, barrial, organizacional, para saber que quienes se encuentran en situaciones de violencia de género, no están solas.



Demandas

para el Estado

- Implementar mecanismos, procesos, protocolos, al interior de las instituciones estatales para prevenir y erradicar la violencia, violaciones, el acoso y la discriminación. A esto deberá sumarse los protocolos de prevención de la violencia para las entidades educativas en todos los niveles incluyendo universidades, academias, etc.
- Garantizar un presupuesto permanente para las casas de acogida y diversificar casas de acogida para otras beneficiarias, como mujeres trabajadoras sexuales, LGBTQ+, en condiciones de migración forzada, ex personas privadas de la libertad. Comprometer en este proceso a los Gobiernos Locales-GAD para el fortalecimiento y apertura de nuevas casas de acogida.
- Fortalecimiento de mecanismos de protección a defensoras de territorio.
- Detener la militarización como respuesta única frente a situaciones de inseguridad.

LA ACCIÓN COLECTIVA ES NUESTRA RUTA

Avanzar en las grandes transformaciones que propone la **Agenda para un gobierno feminista en el Ecuador**, nos convoca a trazar una ruta que combine la resistencia con la propuesta, al calor de la construcción de un poder feminista vivo, diverso y con presencia territorial.

Articulamos cinco grandes estrategias:

- Liderazgos colectivos, horizontales
- Procesamiento democrático deliberación y construcción de acuerdos
- Fuerza

Poder feminista

Incidencia

- Voz
- Participación
- Deliberación
- Visibilizar problemáticas

Presencia territorial

- Diversas demandas
- Acciones locales
- Liderazgos territoriales y diversos



Articulación

- Alianzas
- Convergencias
- Encuentros
- Coordinación

Formación

- Capacidades
- Vocerías
- Liderazgos

ACRÓNIMOS

AME Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

CEDAW Convención contra todas las formas de discriminación contra las mujeres

CONGOPE Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador

CONAGOPARE Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador

INEC Instituto Nacional de Estadísticas y Censo

LBTQ lesbianas, bisexuales, trans, queer

VCM Violencia contra las mujeres

GOBIERNO
FEMINISTA ec.



Nuestro caminar,
el de las mujeres, está marcada por
la lucha permanente para hacer
efectivos nuestros derechos y
alcanzar la igualdad.

CON EL APOYO DE:



Ecuador

